

CATEGORIAS Y PERFILES PROFESIONALES

- Relación de categorías profesionales aprobadas en convenio colectivo y por otro lado la relación de categorías profesionales y la correspondencia de titulaciones de enseñanzas superiores ('pre-Bolonia') y niveles MECES

CATEGORIAS PROFESIONALES SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DE ASISTA			
PERFILES PROFESIONALES *			
INFORMATICOS	MECES REQUERIDO	NO INFORMATICOS ** (RESTO DEL PERSONAL)	MECES REQUERIDO
Jefe de Proyectos	MECES 3	Técnico Superior	MECES 3
Técnico Superior	MECES 3	Técnico Grado Medio	MECES 2
Analista Técnico de Desarrollo o de Sistemas	MECES 3	Administrativo	Bachillerato*** o equivalente
Analista Medio Técnico de Desarrollo o de sistemas	MECES 2	Auxiliar Administrativo	Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Técnico De Sistemas	MECES 1		
Analista Programador	MECES 1		
Programador O Gestor De Sistemas	Bachillerato*** o equivalente		

CATEGORIA PROFESIONALES NIVELES MECES				
NO UNIVERSITARIOS	UNIVERSITARIOS			
TÉCNICO SUPERIOR NIVEL MECES 1	GRADO NIVEL MECES 2	MÁSTER NIVEL MECES 3	MASTER NIVEL MECES 3	DOCTOR NIVEL MECES 4
(Técnico Superior de Formación Profesional)	Graduado	Master Universitario	Graduado (En los títulos de "Graduado" con al menos 300 ECTS, como, por ejemplo, Medicina, Veterinaria, Odontología, Farmacia o Arquitectura)	Doctor
Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	Título Superior de Enseñanzas Artísticas	Máster en Enseñanzas Artísticas	Títulos Pre-Bolonia Licenciado, Ingeniero, Arquitecto	
Técnico Deportivo Superior	Títulos Pre-Bolonia Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Maestro			

*Para la obtención de la certificación de títulos superiores, se hará a través de la dirección electrónica: <https://sede.educacion.gob.es/sede/inicio.jsp?idConvocatoria=103>

**Clasificación de perfiles generales (no informáticos) Dentro de los perfiles generales, excluyendo los informáticos, se distinguen dos subcategorías:

- a) **Tributaria:** encargos realizados en colaboración con la Agencia Tributaria Canaria (ATC).
- b) **No tributaria:** encargos gestionados con otros órganos distintos a la ATC.

***Equivalencia Bachiller Elemental (BUP)-FP1

Equivalencia Bachiller Superior (COU)-FP2